



Acta Circunstanciada de Inspección General de Obras de Urbanización
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Código	TR-SDUE-26	Fecha creación	14/09/2020
--------	------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
El acta circunstanciada de Inspección General de Obras de Urbanización es un documento que hace constar a las partes interesadas se encuentran en común acuerdo respecto al estado físico del fraccionamiento o condominio.

Modalidad	Nuevo, Ratificación, Rectificación y Ampliación.
-----------	--

Fundamento jurídico del trámite o servicio
De conformidad con los artículos 205 al 207, 248 al 250 del Código Urbano del Estado de Querétaro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente) y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Se requiere para determinar si procede la autorización de un fraccionamiento o condominio.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Visita al predio por personal de inspección de la Coordinación de Administración y Control Urbano, 3.- Realización del trámite por parte del analista técnico, 4.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 5.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales
---	--

Descripción de los beneficios
Obtener Acta Circunstanciada de Inspección General de Obras de Urbanización y Servicios.

Nombre del promovente, Domicilio del promovente, Teléfono, Correo electrónico, Domicilio del sitio o inmueble en análisis.
--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio	Presentación del documento, (original o copia)
1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE 2.- Acta constitutiva de la Asociación de Colonos o Condominios 3.- Actas de recepción de las redes de Agua Potable, drenaje pluvial y alcantarillado 4.- Acta de recepción de la red de electrificación 5.- Acta constancia de conclusión de obras de urbanización vigente (solo condominio) 6.- Presupuesto actualizado por la totalidad y por etapas, si es el caso, de las obras de urbanización. 7.- Último proyecto de lotificación o relotificación autorizado, para fraccionamientos, o Declaratoria de régimen de propiedad en condominio, según sea el caso.	1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada 2.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro 3.- Vigentes. 4.- Vigentes 5.- Actualizado 6.- Actualizado 7.- Actualizado	1.- n/a 2.- Inscripciones correspondientes 3.- Autorizaciones por todas las dependencias correspondientes 4.- Autorizaciones por todas las dependencias correspondientes 5.- Autorizaciones por todas las dependencias correspondientes 6.- n/a 7.- Inscripciones correspondientes	1.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 2.- Notaría Pública, Registro Agrario Nacional y dependencias gubernamentales 3.- Comisión Estatal de Aguas, CONAGUA, etc. 4.- Comisión Federal de Electricidad, CENACE, etc. 5.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 6.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 7.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón	1.- Original 2.- Copia 3.- Copia 4.- Copia 5.- Copia 6.- Copia 7.- Copia

Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 205 al 207, 248 al 250 del Código Urbano del Estado de Querétaro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente) y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.
---------------------	--

Medio de Presentación	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos
-----------------------	---

Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 205 al 207, 248 al 250 del Código Urbano del Estado de Querétaro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente) y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.
---------------------	--

Formatos y otros documentos.
Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano

Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa o negativa
Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Vigencia	n/a
Fundamento jurídico	Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
Documento a conservar del trámite o servicio	Acta Circunstanciada de Inspección General de Obras de Urbanización		
Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 205 al 207, 248 al 250 del Código Urbano del Estado de Querétaro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal Vigente) y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
Se requiere inspección para verificar el avance de obras de urbanización, y elaborar el acta circunstanciada			
Horario de atención	Lunes de 9. 00 a 17:00,Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles		
¿Qué costo tiene?			
Varía de acuerdo al tipo de uso que se requiera (habitacional, comercial, industrial)			
Fundamento jurídico	Artículo 25, Ley de Ingresos del municipio de Colón del ejercicio fiscal del año en curso		
Criterios de Resolución			
Cumplimiento de los requerimientos enlistados en el punto 7, una vez que no contravenga las disposiciones legales de los instrumentos de planeación urbana vigentes así como las Leyes y Reglamentos aplicables a la Materia.			
Fundamento jurídico	Código Urbano del Estado de Querétaro		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		
Datos del contacto para consulta y envió de información		Oficinas de atención	
Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro		Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto, Secretario de la Contraloria Municipal de Colón. Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.		Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. "Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fedeicomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa".	
Hipervínculo de información adicional		https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php	
Madurez de Digitalización			
Nivel 2: Descargar formatos en línea.			